

## INFORME DE SUPERVISIÓN LEGAL

**ASUNTO:** Supervisión legal del expediente de contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES DE EMAYA; 1724\_LASI\_SE\_0123

Una vez realizada la supervisión legal de los documentos que obran en el expediente de contratación de referencia y de acuerdo con el artículo 116 de la LCSP, se deja constancia de la correcta justificación de los siguientes extremos, teniendo en cuenta que se trata de un contrato no sujeto a regulación armonizada:

- a) Elección del procedimiento abierto simplificado de acuerdo con el artículo 159 de la LCSP.
- b) La tramitación del expediente seguirá la vía ordinaria.
- c) La clasificación establecida no es exigible al participante de acuerdo con el artículo 77.1.b) de la LCSP.
- d) Los criterios de solvencia técnica y profesional que se han tenido en consideración se adaptan a los artículos 87-91 de la LCSP.
- e) Los criterios de adjudicación establecidos son conformes con el artículo 145.5 de la LCSP.
- f) El PBL del contrato asciende a 55.006,01 €, IVA excluido, para una duración 1 año.
- g) No se prevén prórrogas del contrato principal en la presente licitación.
- h) El valor estimado del contrato se ha calculado de acuerdo al artículo 101 de la LCSP y asciende a 66.007,21 €.
- i) En la orden de inicio del expediente queda justificada la necesidad de EMAYA y su relación clara, directa y proporcional con el objeto del presente contrato, según se indica en el artículo 28 de la LCSP.
- j) Se ha justificado debidamente en la memoria justificativa la insuficiencia de medios propios para llevar a cabo la prestación objeto del presente contrato de acuerdo al artículo 30.3 de la LCSP.
- k) El objeto del presente contrato no se divide en lotes, de acuerdo al artículo 99 de la LCSP, debido a que la naturaleza del contrato no permite su división en lotes.
- l) Ha quedado acreditada en el expediente la existencia de fondos para la financiación de la presente licitación.
- m) Supervisados el Pliego de Cláusulas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas para contratar el servicio de referencia para EMAYA, se someten a la aprobación del Gerente de EMAYA.
- n) La publicación de la presente licitación se llevará a cabo en la Plataforma de contratación del Sector Público.
- o) El plazo para la presentación de ofertas de la presente licitación es de 15 días naturales desde el día siguiente a la publicación del anuncio de la licitación en el Perfil del Contratante.

Palma de Mallorca, 22 de marzo de 2023

**Beatriz Díaz del Río Mollfulleda**  
**Responsable del Servicio de Compras y Contratación**